



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandantes:	Alexander Rivera Sánchez
Demandados:	Jairo Alfonso Pérez Posada
Radicado:	630013103002-2019-00298-00
Asunto:	Acepta renuncia a sustitución de poder

1. Se acepta la renuncia a la sustitución del poder que recaía sobre la abogada Diana Marcela Prieto Saldarriaga, conforme a las razones señaladas en los archivos 22 y 23 del expediente. Con ello, se tiene nuevamente como apoderado de la parte ejecutante al profesional Luis Felipe Rengifo Londoño, únicamente para las actuaciones que con posterioridad a la terminación del proceso puedan derivarse.

2. Precisar que, cualquier petición que se direcciona a este Juzgado debe ser enrutada únicamente a través del correo del Centro de Servicios Judiciales al buzón: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando este Despacho y el radicado 2019-00298-00 como destino; al deber ingresar cada memorial en los aplicativos de correspondencia y estar dicha Oficina a cargo de la gestión y correcta incorporación de los documentos al interior de cada expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

S.V.

ESTADO No. 113

Hoy, 13/08/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Firmado Por:

Ivonn Alexandra García Beltrán

Juez

Civil 002

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **a4057f43ed9d0a12894a292a481e155c83ff252126ea4e768a46ff7411ab75bf***

Documento generado en 12/08/2021 01:06:59 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>